

Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Pagina I de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Corporación Estatal de Radio y Televisión Dominicana, CERTV, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha Catorce (14) de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), el Director General, Nelson Arturo Marte ha designado al Sr. Viady Yamel Herasme, Asesor Técnico del CMSST de la CERTV, ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Manuel De Jesús Matos, Depto. Servicios Generales

Sra. Sarah Esther Sierra, Depto. Planificación y Desarrollo

Sra. Rosalina Del Rosario, Depto. Recursos Humanos

Sra. Jannice Marceny Fernández, Depto. Cobros

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores	Designados por la
Asociación de Servidores Públicos	

DOCUMENTO CONTROLADO SGC - MAP



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 3

Titulares

Sr. José Luis Martínez, Depto. Operaciones

Sr. Fernando A. Gómez, Dirección Técnica de Radio y Televisión

Sr. Joel Josué Tejeda, Depto. Mantenimiento

Sr. Carlos Alfredo Cruz, Depto. Escenografía

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los Catorce (14) días del mes de Junio del Dos mil Veintiuno (2021).

Sr. Manuel De Jesús Matos Presidente Sra. Sarah E. Sierra Secretario



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

Sra. Rosalina Del Rosario Miembro Sra. Jannice Fernández Miembro

Sr. José Luis Martínez Miembro Sr. Fernando A. Gómez Miembro

Sr. Carlos Alfredo Cruz Miembro Sr. Joel Josué Tejeda Miembro

N/A Miembro

N/A Miembro

Sr. Vlady Yamel Herasme Asesor Técnico